

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/El-viejo-Vizcacha-y-la-esquizofrenia-educativa-argentina>

El viejo Vizcacha y la esquizofrenia educativa argentina

- Notre Amérique - Matière grise -

Date de mise en ligne : vendredi 25 juillet 2003

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Por Eduardo R. Saguier

En un anterior mensaje de mi autoría, titulado "Dudas Metódicas", señalé la inescindibilidad del sistema científico-educativo argentino, haciendo énfasis en la íntima relación que debe darse entre los sectores de Ciencia y Técnica y los de la Educación Superior. En el presente mensaje también nos proponemos enfatizar la inextricable vinculación que debiera existir entre la educación superior y los restantes niveles subalternos del sistema educativo.

Sin embargo, desde la Reforma Universitaria de 1918, los Argentinos estamos acostumbrados a que en los períodos democráticos los gobiernos fragmenten su responsabilidad abocándose exclusivamente a los niveles primario y secundario de la educación pública, dejando librada la hegemonía en la educación superior al libre juego de las elecciones de claustro y de la denominada "autonomía universitaria". Con el actual gobierno de Kirchner pareciera que la tradición esquizofrénica no ha abdicado. Si nos hemos de atener a la política ministerial del Prof. Daniel Filmus vemos como dicho Ministro se ha visto extorsionado para ratificar en la Secretaría de Políticas Universitarias al Dr. Juan Carlos Pugliese, quién en la práctica ha venido operando desde los tiempos de De la Rúa como un procurador del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), órgano representativo de los Rectores de las universidades públicas, así como se ha visto obligado a designar en el área de Ciencia y Técnica al exRector de la Universidad Nacional de San Juan Ing. Atilio del Bono, ajeno por completo al quehacer científico.

Ahora bien, ¿a que profundas razones obedece esta esquizofrénica dicotomía de las políticas educativas? Aparentemente, los gobiernos democráticos consideran que la educación superior es susceptible de gobernarse a sí misma sin rendir cuentas a ningún órgano del estado nacional, mientras que los niveles subalternos, los de la educación media y básica, carecen de dicho derecho, y por el contrario, permanentemente en cada gobierno se las agobia con cambios curriculares inocuos y anacrónicas modificaciones de sus organigramas, fluidamente aceptados con créditos de diferentes organismos internacionales que han venido crónicamente a engrosar nuestra impagable Deuda Externa.

Los necesarios diagnósticos psiquiátricos acerca de esta esquizofrenia se mantienen sin embargo muy ocultos, y estos ocultamientos han venido traumatizando crecientemente la conciencia que los docentes argentinos poseen de la pedagogía, en especial como conocimiento de las relaciones de poder, y también como instrumento científico esclarecedor acerca de su propia identidad como auténticos intelectuales públicos. En lo que se refiere a la docencia superior, la misma se ampara en los fueros de la denominada "autonomía universitaria" y en las trampas criollas de un fraudulento régimen de concursos de oposición y antecedentes, donde cada Universidad es libre de legislar el Reglamento de Concursos que mas convenga a los intereses de la camarilla dominante, y donde cada Consejo Directivo de cada Facultad es libre de elegir discrecionalmente aquellos Jurados que mas se avengan a marcar el naipe, es decir a seleccionar el "caballo del comisario", sin que autoridad nacional o universitaria alguna las controle ni audite.

Se dirá entonces, que aquellos docentes o intelectuales públicos que se han visto injustamente marginados en sus derechos siempre tienen abierta, luego de las impugnaciones de rigor, la vía judicial. Pero lo que nadie revela es que la vía judicial en los ámbitos académicos es una vía muerta, una Vía Crucis donde las víctimas de la injusticia académica no encuentran amparo alguno, pues aquella requiere primero agotar previamente una extenuante vía administrativa, que recién culmina una vez que el Consejo Directivo y el Consejo Superior de la universidad respectiva "resuelve normalmente en forma negativa" la acción impugnatoria. Luego se debe quebrar una inexpugnable jurisprudencia de nuestro Poder Judicial que ha venido declarando encubridora e ilegítimamente que los actos académicos no son judiciales; y finalmente, en caso de resultar adverso el fallo, lo cual es abusivamente habitual, requiere hacerse cargo de las costas y los honorarios de letrados y afines.

Pues bien, con esta estructura clientelística y prebendaria, con estas reglamentaciones universitarias, con esta

legislación educativa, con esta jurisprudencia cómplice vigente, y con la amenaza de estas costas judiciales, ¿alguien aún honestamente piensa que es recomendable en la educación argentina instruir a los estudiantes universitarios y a los futuros profesores de la enseñanza media a "...asumir riesgos, a formular preguntas, a desafiar a los poderosos, a valorar las tradiciones críticas y a reflexionar sobre el uso de la autoridad en el aula y en otros contextos pedagógicos" (Giroux, 2001, 139) ; o más bien se debería exhortar a que se disertase sobre las ventajas de asimilar en nuestras aulas vergonzosamente los innumerables y "sabios" palenques del Viejo Vizcacha (personaje del poema épico Martín Fierro de José Hernández) ? ¿Alguien puede en verdad asombrarse del mutismo Escandinavo que rige la vida educativa y académica argentina, fruto del Síndrome de Estocolmo (o la psicología del rehén) y de otros síndromes más meridionales que aún perduran ? ¿Alguien por ventura sueña ingenuamente que en la educación argentina es posible metamorfosear dichos silencios y autocensuras en un lenguaje y acción transformadora que convierta a nuestros docentes "...en entes críticos de resistencia", sin irrogar costo personal alguno ? ¿Alguien piensa que en medio de esta cínica simulación reinante es creíble instar a los docentes a idear "...nuevas herramientas teóricas y prácticas sociales para desplazarse por el interior de las fronteras disciplinarias, políticas y culturales, y traspasarlas con el fin de plantear nuevas cuestiones", sin abonar importe alguno ? ¿Alguien cree que aún se puede inocentemente aventurar a nuestros educadores "como el viejo Capitán Pelaya (aquel que los "embarca y se queda en la playa)" a "...generar contactos variados donde canalizar las energías de un nuevo enfoque moral", sin que se pague el precio consiguiente ? ¿Alguien cree que aún se puede inducir a nuestros educadores "curados en salud" y que ya "no comen vidrio" a invertir sus recursos intelectuales "...para entender y transformar aquellas instituciones y fuerzas que continúan haciendo nuestras vidas y las sociedades en las que vivimos profundamente inhumanas", sin pagar dicho despiadado precio (Giroux, 2001, 134) ? . Estos precios o importes, a los que insistentemente aludimos, son los que necesariamente se abonan, en nuestra educación Argentina, con la cesantía, el hambre o el divorcio y el destierro, o por el contrario, con la pérdida de los valores morales y la dignidad personal.

Finalmente, con estos esclarecedores textos del célebre pedagogo norteamericano Henry Giroux, extractados de su excelente libro Cultura, política y práctica educativa, y con estos patéticos ejemplos de nuestra cruda realidad social, he querido transmitir a mis colegas la tremenda responsabilidad que nos cabe de invitar a oxigenar colectivamente esta sofocante realidad académica "que tanto nos agobia diariamente, como intelectuales públicos y como comunidad nacional" de forma tal de convertir a la universidad argentina en el verdadero motor del cambio educativo y de los cambios estructurales que una sociedad cruelmente avasallada definitivamente merece.